

Ahora todas las aseguradoras del país se unen al “Pacto Amistoso” para facilitar conciliación en accidentes de tránsito

- **Procedimiento permite un acuerdo fácil y práctico entre los involucrados en un accidente.**
- **Opera para vehículos asegurados con cualquier compañía de seguros.**
- **8 de cada 10 accidentes solo son daños materiales.**

A partir del 04 de octubre la Aseguradora del Istmo (ADISA) y el Instituto Nacional de Seguros (INS) se unen a las otras cinco aseguradoras que forman parte del “Pacto Amistoso”, iniciativa que, desde noviembre del 2019, facilita la conciliación en caso de accidentes de tránsito y que con la incorporación de estas dos empresas alcanza a todas las personas que poseen Seguro Voluntario de Automóviles en el país.

Según el Superintendente General de Seguros, Tomás Soley Pérez, *“la incorporación de estas dos aseguradoras al Pacto Amistoso, traerá un enorme beneficio para los asegurados que recibirán no solo una atención más expedita, sino también una solución en menor tiempo, lo cual liberará las carreteras de presas innecesarias y descongestionará el sistema judicial, que está saturado de este tipo de trámites.*

El Pacto Amistoso representa un importante ahorro de tiempo ya que los involucrados no deben llamar al tránsito y brinda mayor agilidad en la atención de accidentes y evita la congestión vehicular pues los vehículos pueden ser movilizados con mayor prontitud. Además, los involucrados no deben acudir a los Tribunales de Tránsito a declarar y se evitan el gravamen a sus vehículos.

Fernando Víquez, presidente de la Asociación de Aseguradoras Privadas (AAP), entidad que desarrolló el Pacto Amistoso señaló que *“el objetivo de la iniciativa es brindar a los asegurados una opción rápida y sencilla en caso de que se vean involucrados en un accidente de tránsito, y ahora con todas las compañías participando, los más beneficiados serán los clientes y sin duda el país”.*

Por su parte, *“El INS se encuentra muy complacido de sumarse a este proyecto país en beneficio de todas las personas que poseen un seguro voluntario de automóviles, teniendo como norte la simplificación de trámites para los usuarios”* indicó Mónica Araya, Presidente Ejecutiva del INS.

Para Kevin Lucas, Gerente General de Aseguradora del Istmo: *“Incorporarse al Pacto Amistoso, representa una oportunidad de brindar un mejor servicio a los consumidores de seguros, y significa un compromiso de la industria con el país”*

Es importante destacar que 8 de cada 10 accidentes solo sufren daños materiales y pueden optar por este proceso más expedito.

La iniciativa cuenta con un indicador de responsabilidad digital que identifica quien es el responsable del accidente y sobre esa base se firma el acuerdo entre las partes. El asegurado y el o los otro(s) conductor(es) involucrado(s) deben cerciorarse de que:

- ✓ No existan lesionados o fallecidos producto del accidente.
- ✓ En la colisión no se encuentre involucrada una motocicleta, bicimoto, bicicleta o peatón(es).
- ✓ Al menos el vehículo responsable de la colisión debe estar asegurado con alguna de las aseguradoras participantes en el Pacto Amistoso.
- ✓ Su póliza debe estar vigente y sus respectivos pagos al día.

¿Qué deben hacer los conductores en caso de accidente de tránsito para aplicar Pacto Amistoso?

- ✓ Los asegurados no deben llamar al 911 ni a la policía de tránsito.
- ✓ Solo deben llamar a la compañía de seguros y reportar el accidente.
- ✓ Los asegurados deben contar con un dispositivo para tomar al menos 4 fotografías: una panorámica que ubique el lugar del accidente; otra de los 4 costados del vehículo y también de los daños de los vehículos involucrados. Pueden agregar videos de la escena del accidente.
- ✓ Retirar los vehículos de la carretera a un lugar seguro que no causen congestión vial.
- ✓ Esperar que llegue el inspector de la(s) aseguradora(s), dar la información de lo ocurrido y aplicar el indicador de responsabilidad.

En caso de no contar con espaldón o costado, deberán movilizar los vehículos al lugar seguro más cercano al accidente, en donde no se obstaculice el libre tránsito. Inmediatamente después de mover los vehículos, ambas partes deberán esperar la presencia de(los) inspector(es) de la(s) Aseguradoras(s) para aplicar el Pacto Amistoso.

Compañías que participan en el proyecto de Pacto Amistoso:



<http://www.pactoamistoso.com/>

<http://www.aap.cr/>

Tel. 2520-1990